



Adenda N° 2

## A los Términos de Participación de la Estrategia de Innovación Educativa y Formación Integral: Olimpiadas STEM+ Colombia 2026

Convenio Especial de Cooperación de Ciencia y Tecnología entre el Ministerio de Educación Nacional y la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Convenio N° 9281843

22/04/2026





Bogotá D.C, 22 de abril de 2026

El Ministerio de Educación Nacional, en ejercicio de sus funciones y en atención a lo establecido en los Términos de Participación de la Estrategia de Innovación Educativa y Formación Integral: Olimpiadas STEM+ Colombia 2026, expide la presente adenda con el fin de vincular al Circuito Regional el proyecto Semáforo de Eficiencia Energética “Aulas Conscientes”, postulado por la Secretaría de Educación Certificada del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

### CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional publicó, el 25 de febrero de 2026, los Términos de Participación de la Estrategia de Innovación Educativa y Formación Integral: Olimpiadas STEM+ Colombia 2026, en los cuales se establecieron las condiciones, requisitos y fechas para el proceso de selección de los equipos participantes en la presente edición.

Que, de conformidad con el numeral 5, “¿Cómo se seleccionarán los equipos que participarán en el Circuito Regional de las Olimpiadas STEM+ Colombia 2026?”, para la modalidad de participación a través de las Secretarías de Educación Certificadas, se estableció que la selección de equipos para esta fase se realizaría sobre un total de quinientos (500) cupos, así como cincuenta (50) cupos para los Centros de Interés en Ciencia, Tecnología e Innovación, y que su distribución podría variar de acuerdo con las postulaciones recibidas y el proceso de evaluación.

Que el 6 de abril de 2026 el Ministerio de Educación Nacional publicó el listado de los quinientos cincuenta (550) equipos clasificados para participar en las Olimpiadas STEM+ Colombia 2026, con una distribución de quinientos veinte (520) equipos clasificados de Secretarías de Educación Certificadas y treinta (30) equipos de Centros de Interés en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que la Secretaría de Educación Certificada del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina realizó la postulación del proyecto Semáforo de Eficiencia Energética “Aulas Conscientes”, del Colegio Phillip Bekman Livingston Senior, y que, en el proceso de evaluación, este fue clasificado como no postulado, debido a que la inscripción se realizó a nombre de la Institución Educativa Antonia Santos.

Que, posteriormente, la Secretaría de Educación Certificada del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina solicitó la revisión del proceso de evaluación y clasificación, para lo cual compartió la Resolución No. 001858



del 7 de marzo de 2018, mediante la cual se aclara el traslado temporal del desarrollo curricular de la sede educativa Antonia Santos, ubicada en el sector de Hophie, a la sede educativa Escuela Phillip Beckman.

Que la revisión de la información aportada permite evidenciar que la situación presentada corresponde a una particularidad administrativa y organizativa de la prestación del servicio educativo en el territorio, y que esta no desvirtúa la postulación efectuada por la Secretaría de Educación Certificada ni el cumplimiento de las condiciones sustanciales de participación del equipo.

Que esta decisión fortalece los principios de participación, equidad territorial, organización adecuada del proceso y representatividad de los equipos postulados, al permitir que las Secretarías de Educación Certificadas desarrollen de manera completa y coherente la selección de sus equipos, conforme a los criterios, lineamientos y compromisos definidos en los Términos de Participación.

Que, en consecuencia, se considera procedente adicionar un (1) cupo al total inicialmente definido, con el fin de vincular a este equipo al Circuito Regional de las Olimpiadas STEM+ Colombia 2026, para un total de quinientos cincuenta y un (551) equipos participantes.

### **SE ESTABLECE**

**PRIMERO.** Incluir al equipo Inedas Tecnología Verde del Colegio Phillip Bekman Livingston Senior, con el proyecto Semáforo de Eficiencia Energética “Aulas Conscientes”, postulado por la Secretaría de Educación Certificada del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el Circuito Regional de las Olimpiadas STEM+ Colombia 2026, como el equipo número quinientos cincuenta y uno (551).

**SEGUNDO.** Como resultado del proceso de evaluación en segunda instancia, el equipo Inedas Tecnología Verde, del Colegio Phillip Bekman Livingston Senior, con el proyecto Semáforo de Eficiencia Energética “Aulas Conscientes”, fue clasificado en el Nivel B Junior y, mediante sorteo, quedó asignado al Bombo Lúmen.

**TERCERO.** El equipo Inedas Tecnología Verde del Colegio Phillip Bekman Livingston Senior, con el proyecto Semáforo de Eficiencia Energética “Aulas Conscientes”, deberá acogerse integralmente al cronograma, condiciones, lineamientos y demás disposiciones establecidas en los Términos de Participación de la Estrategia de Innovación Educativa y Formación Integral: Olimpiadas STEM+ Colombia 2026, sin que su inclusión mediante la presente



adenda implique condiciones especiales, tratos diferenciados o ajustes particulares en su participación.

**CUARTO.** La presente adenda forma parte integral de los Términos de Participación de la Estrategia de Innovación Educativa y Formación Integral: Olimpiadas STEM+ Colombia 2026, será publicada en la página web del Ministerio de Educación Nacional y regirá a partir de la fecha de su publicación.

**QUINTO.** Las demás disposiciones contenidas en los Términos de Participación de la Estrategia de Innovación Educativa y Formación Integral: Olimpiadas STEM+ Colombia 2026 continúan vigentes y no presentan modificación alguna.

Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**